



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Magdalena

Secretaría

EDICTO EMPLAZATORIO No. 169

Proceso Disciplinario Radicado: 47 0012502 000 2023 00142 00

Quejoso: NIDIA ROSA CANDANOZA BOVEA Y OTRA

Disciplinado (a): LUZ DIVINA FERNÁNDEZ PEÑA y DIOMEDES RAFAEL CANTILLO HERNÁNDEZ

Magistrado Ponente: RODRIGO HERNÁN ORTIZ ROSERO

La suscrita Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, emplaza a los abogados LUZ DIVINA FERNÁNDEZ PEÑA identificada con la cédula de ciudadanía número 32787804 y tarjeta profesional número 230814 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y DIOMEDES RAFAEL CANTILLO HERNÁNDEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 72073032 y tarjeta profesional número 115077, para que comparezcan ante esta Corporación de manera presencial o a través de medios electrónicos.

Se les advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hacen presentes, se les declarará persona ausente y se les designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se fija el presente edicto en la página web de la Rama Judicial en armonía con lo preceptuado en la ley 2213 de 2013, por el termino de tres (03) días, hoy primero (1º) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el día tres (3) de noviembre dos mil veintitrés (2023), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, de conformidad con el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA

Secretaria Judicial